CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/04/2026 - 23:37:07
Recibo No. S000686087, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVq9Pw1Wse

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIGAVI ZOMAC S.A.S
Sigla : VGV ZOMAC S.A.S
Nit : 901677384-7
Domicilio: La Jagua del Pilar, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 175558
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 3 39
Barrio : TRANQUILIDAD
Municipio : La Jagua del Pilar, La Guajira
Correo electrónico : yezvicgal@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017304248
Teléfono comercial 2 : 3135714422
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 3 39
Barrio : TRANQUILIDAD
Municipio : La Jagua del Pilar, La Guajira
Correo electrónico de notificación : yezvicgal@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de enero de 2023 de la Yezvic Zomac Sas de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023, con el No. 35961 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada YEZVIC ZOMAC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 14 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023, con el No. 37371 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 8 del 03 de septiembre de 2025 de la Vigavi Zomac Sas de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025, con el No. 41533 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO O DIRECCION (EN LA JURISDICCION) DE RIOHACHA A LA JAGUA DEL PILAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: El objeto social de esta sociedad será la realización de cualquier actividad civil o comercial, de servicios o industrial licita. 1. División construcción e interventorías: La prestación de servicios profesionales a los sectores públicos y privados, en las actividades de la construcción y la consultoría mediante la participación en especialidades como: obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo; sistemas y servicios generales en la actividad de la construcción y como agricultura y desarrollo rural, industrial, social energía, ambiental telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros en la actividad de la consultoría o provectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorias e interventorías, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector público y privado para llevar a cabo su objeto. Construcción de obras civiles en general; suministro, instalación y mantenimiento de refractarios, mantenimiento civil, mantenimiento de hornos industriales, mantenimiento eléctricos y mecánico de obras de alta y baja tensión; obras refractarias; suministro e instalación de anclajes metálicos de andamios; suministro e instalación de anclajes cerámicos de módulos uniblock y fibra cerámica, aislamiento térmico externo de tuberías, fire proofing, recubrimiento térmico de tuberías de diferentes diámetros, proyección de cementos refractarios reed guncret suministro e instalación de ladrillo antiácido. Todo lo relacionado con la construcción civil, mecánica, eléctrica, carreteras y vías de comunicaciones, así como cualquier obra que abarque estos campos; urbanizaciones, movimientos de tierras; Instalación y mantenimiento de pisos elevados, tabiques y cielo rasos, mantenimiento urbanístico, servicio de restauración de obras históricas, renovación de obras, construcción de techos de madera, mantenimiento de obras eléctricas, alumbrado público, sistema, de iluminación, reparaciones de transformadores eléctricos, tableros electrónicos y eléctricos, obras pre- fabricadas, construcción de piscinas, de vías férreas, de vías de penetración agrícola, aceras, brocales, obras sanitarias, (acueductos, cloacas), pintura en general, plomería, servicio, mantenimiento, reparación, pintura industrial sandblasting, limpieza de tanques; instalación, mantenimiento y desarrollo de obras en las aéreas de electricidad, mecánica, civil e instrumentación, así como también en el alquiler de equipos y el suministro de personal calificado. 2. División De tecnología Informática y de Redes: La comercialización importación, exportación, venta, de artículos de comunicaciones, radiocomunicaciones, computación, telecomunicaciones, equipos electrónicos, y afines, servicios, redes. Prestación y comercialización de toda clase de equipos electrónicos, importación, exportación de los mismos, instalación, monitoreo de alarmas de reacción, accesorios, y sistemas electrónicos avanzados, y/o partes electrónicas, asesoría; mantenimientos, reparaciones, manejo y desarrollo de software, arrendamiento de equipos, equipos de detención de visión, identificación, equipos de protección para instalaciones de circuitos cerrados, controles de acceso, perímetros y similares, actividades conexos como asesorías, consultorías, investigaciones y comunicaciones; La distribución, comercialización y venta de concentrados (HUB), tarjetas de red, routers (enrutadores), cableado para las redes, PC (Clones y equipos originales), notebook, impresoras, módems, calculadoras, datashows y toda clase de partes de PC, sumando a esto, software (s) original (s) ; Prestar los servicios de asesorías en estudio de tráfico de redes, problemas y solución, capacitación en el software implementando en las redes, interventoría en proyectos que requieran conocimientos técnicos especializados, servicios de mantenimiento; Capacitar a terceros en la modalidad de Windows, Windows NetWare, software relacionado con Internet y manejo de office; Capacitar en el manejo de ambientes LAN tales como, compatibilidad y conectividad a Internet mediante circuitos dedicados y/o conmutados, instalación y puesta en funcionamiento de software para redes y capacitación en el manejo de estas; Servicios de asesoramiento, montaje de redes y mantenimiento de estas para pequeñas y medianas empresas. Ofrecer certificaciones de red tanto Categoría 5, 5e y Categoría 6. 3. División transporte: Todo lo relacionado al transporte lacustre, marítimo, mediante el suministro de lanchas, remolcadores, barcos, barcazas y gabarras; suministro de personal transporte

terrestre, mediante camiones, plataforma grúas, todo lo referente a fletamientos lacustre; tractores, transporte público para la prestación de concesiones de rutas públicas por medio del estado; proveedor de equipos y artículos de señalización para aeropuertos de aeronaves (helicópteros y aviones) de filtros de combustibles suministro de equipos con operador para movilizar cargas, grúas, camiones, bateas, chutos, low boy: inspecciones técnicas a todo equipo de izamiento. 4. División de proyecto: Todo lo referente con la investigación, desarrollo, diseño, asesoría, consultoría, interventoría, inspección, elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería. Suministro de asistencia técnica mediante transferencia de personal; evalúas, servicios, procesamientos, formulas, datos, informaciones y especificaciones técnicas, planos instructivos y la provisión de elementos de ingeniería básica. 5. División comercial: Comprar, vender, arrendar, importar, exportar equipos, herramientas, repuestos de refrigeración para vehículos, línea blanca, refrigeración comercial, domestica e industrial y todo la gama de repuestos electrodomésticos; gases refrigerantes, partes eléctricas, repuestos automotriz y ferretería en general; tuberías, válvulas, neumáticos; Explotación de ganadería vacuna, porcina, caprina, y bovina; explotación de palma aceitera; siembra y cosecha de café, cacao, maíz, todo tipo de hortalizas y legumbres, sorgo, trigo; equipos quirúrgicos para hospitales y clínicas; materia prima de algodón, telas, lencerías, manufactura textil y del calzado; uniformes quirúrgicos, médicos, útiles y herramientas para hospitales e instituciones públicas; Adquirir, vender, enajenar bienes y raíces, muebles e inmuebles; importar y exportar toda clase de mercancía; emitir obligaciones, promover como Accionistas o no a otras Sociedades que tengan por objeto realizar actividades comerciales licitas y asociarse con personales naturales o jurídicas conforme a la ley; fusionar, reestructurar o liquidar empresas de su propiedad; otorgar, solicitar créditos, financiamientos, fianzas, avales, o garantías de cualquier tipo, gestionar, tramitar ante organismos públicos y privados y consolidar toda aquella actividad comercial licita en el aparato comercial; todo lo relacionado a la permisología, licencias, requisitos necesarios para el funcionamiento de las empresas tanto nacionales como extranjeras y personas naturales; Licencias de exportadores e importadores; compra- venta de materiales para la construcción civil, naval 6. Celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o público, conveniente para el logro de sus fines sociales; 7. La compraventa de toda clase de activos fijos movibles o no movibles que contribuyan o no al desarrollo de su objetivo social; 8. Celebrar con bancos, compañías de seguros, corporaciones, establecimientos públicos o de economía mixta, comercializadoras internacionales y demás entidades de crédito y financieras, o con otras personas naturales o jurídicas, todas las operaciones civiles, comerciales que sean propias de tales instituciones y personas; 9. La adquisición, negociación y cesión de toda clase de derechos de propiedad industrial o intelectual, franquicias, marcas, representaciones, agenciamientos o distribuciones; 10. Intermediación en trámites de Pólizas de Seguros en general.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, incluido lo correspondiente a Licitaciones o Contrataciones con Entidades Públicas y Privadas, en cuantía ilimitada. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias. un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 26 de enero de 2023 de la Yezvic Zomac Sas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023 con el No. 35961 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	C.C. No. 1.118.873.054

Por Acta No. 2 del 14 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 37372 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LILIANA PATRICIA VILLEGAS CARO	C.C. No. 40.931.503

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 40790 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN FRANCISCO LEAL BARROS	C.C. No. 7.461.730	8886-T

Por Acta No. 9 del 16 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita/o en esta Cámara

de Comercio el 01 de abril de 2026 con el No. 42720 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	IANKARLO MILKO QUEZADA ZUñIGA	C.E. No. 331.933	293461-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 14 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	37371 del 14 de septiembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: M7112 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25.297.422.716,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 21/04/2026 - 23:37:07
Recibo No. S000686087, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVq9Pw1Wse

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****